

Guayaquil, Abril 21 de 1986

Señores:
Accionistas de la Compañía
CRUSTACLUB S.A.
Ciudad.

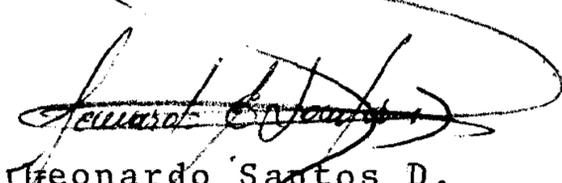
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CRUSTACLUB S.A. y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto en la ley de Compañías, informo a ustedes que he procedido a la revisión de los libros contables y Balances General, en definitiva los Estados Financieros correspondientes al año 1985.

Mi opinión, que se deriva del análisis y exámen de los documentos y libros citados en el párrafo anterior que antecede y que pongo en consideración de la Junta General ordinaria de Accionistas, es que lo que registran los libros contables es correcto, que los sistemas que se han empleado son los universalmente aceptados; y, que las cifras consignadas en el Balance General presentado a mi consideración, refleja al término del ejercicio económico 1985, la situación real y exacta de la compañía antes mencionada.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, a los señores accionistas y a la Junta General Ordinaria.

Atentamente,



Leonardo Santos D.
COMISARIO